

Ilmo. Sr. Secretario General de la Administración de Justicia y Presidente del Consejo del Secretariado

Los vocales del Consejo del Secretariado abajo firmantes hemos quedado perplejos ante la información aparecida en diversos medios de comunicación y especialmente relatada en la propia web oficial del Ministerio de Justicia, referida a la celebración, el pasado 28 de septiembre, de la “primera jornada de expertos destinada a analizar y debatir los cambios que deben introducirse en el proceso de elaboración de la nueva Ley de Demarcación y Planta”.

La noticia servida por el Ministerio de Justicia encabezada con el título: “El Ministerio de Justicia abre la puerta a la futura Ley de Demarcación y Planta con una jornada de debate con grandes expertos”, se condimenta con distintos pasajes con expresiones referentes a que dicho encuentro se haya abierto “a la participación de todos los actores implicados” para “obtener una visión nítida y precisa sobre la percepción que los principales protagonistas institucionales de la Justicia tienen de las propuestas elaboradas por la comisión de expertos” de la reforma de la Ley de Demarcación y Planta.

Sin embargo, la evidencia es que en dicho foro no había ninguna representación del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales. Y por lo que nos afecta directamente, por el contrario, nos llama poderosamente la atención que estando invitados representantes institucionales del Consejo General del Poder Judicial, Fiscales Jefes, Presidentes de TSJ, Consejo Fiscal, Consejo General de la Abogacía y Consejo General de Procuradores, entre otros, no se haya hecho lo propio al menos con el Consejo del Secretariado, que como es definido por la normativa vigente, es el instrumento de participación democrática del colectivo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, constituido en el seno del Ministerio de Justicia, con funciones consultivas en las materias que afecten al mencionado Cuerpo.

Tampoco acertamos a entender cómo siendo usted Presidente de dicho Consejo y ostentando la representación del mismo no ha corregido la ausencia en tan señalada jornada, de representantes del Cuerpo de Secretarios Judiciales en general y del Consejo que preside en concreto. Por más que quieran interpretar restrictivamente, como viene haciendo, el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales para circunscribir al mínimo la actuación del Consejo, no puede olvidar que ello se circunscribe al fuero interno del órgano consultivo, a su función orgánica. Pero el Consejo también goza y ha de gozar de un fuero externo que no queda enmarcado por normas jurídicas, sino de respeto a su digna consideración y su legítima y democrática representación. Decir lo contrario sería afirmar que en las normas reguladoras de los Consejos invitados está taxativamente prevista la asistencia a este tipo de jornadas.

No habiendo usted considerado oportuno solicitar del Ministro de Justicia invitación del Órgano que preside, habiendo dejado al margen en tan representativo acto al Cuerpo Jurídico que es protagonista de la reforma de la Justicia, permitiendo o alentando una descortesía que va más allá de lo puramente protocolario y se adentra conscientemente en el terreno del agravio, los vocales electos del Consejo del Secretariado Doña Asunción Riba Lloret, Don Manuel José Marín Madrazo, Don Luis Fernando Toribio García, Doña Ana María Maqueda Pérez de Acevedo, Don Fernando Javier Cremades López de Teruel y Doña Amelia del Valle Zapico, con la presente le manifiestan formalmente su queja por la exclusión del Consejo del Secretariado, que usted preside, en la jornada convocada en el Ministerio de Justicia el pasado 28 de septiembre sin perjuicio de solicitar de usted en próxima reunión del Consejo la explicaciones oportunas al respecto.